Open Government Partnership
Independent Reporting Mechanism

Informe de Resultados: Colombia 2023-2025
Comentarios Recibidos

Comentarios recibidos de David Eduardo Heredia Pérez, Secretaría de Transparencia (9 de octubre, 2026)

Comentarios Generales
De conformidad con el plazo establecido y a través de la Secretaría de Transparencia, mediante el mensaje que antecede al presente, damos a conocer los comentarios realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Al respecto, nos permitimos presentar las siguientes aclaraciones: 1. Si bien los comentarios se realizan en este momento, cuando el informe ya se encuentra disponible para comentarios públicos, estos pueden entenderse en el marco de la posibilidad que se brindó en su momento para proporcionar "información adicional y aclaraciones antes de que sea publicado". Los comentarios se presentan en esta oportunidad debido a que, como fue reconocido en su momento, las distintas entidades implementadoras se encontraban en proceso de empalme y cambio de administración. En el caso concreto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se presentaron diversos cambios al interior de la entidad, lo que dificultó el envío oportuno de las observaciones, debido a que dichos cambios afectaron los procesos internos de revisión y aprobación que requieren la participación de subdirectores/as y directores/as. 2. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público manifiesta su conformidad con que los comentarios realizados por la entidad sean de carácter público.

Comentarios recibidos de Lina María Lara (9 de octubre, 2026)

Anexo I. Datos por compromiso, Compromiso 1
Se sugiere ampliar este apartado de esta manera: el compromiso contemplaba la realización de dos ejercicios de innovación abierta. Datos a la U, desarrollado en 2024, MinTIC desarrolló en 2025 el concurso Datos al Ecosistema, orientado a promover el aprovechamiento de datos abiertos estratégicos sectoriales y territoriales mediante el desarrollo de soluciones con participación de diferentes actores del ecosistema. Se solicita incorporar este segundo ejercicio como evidencia del cumplimiento del hito previsto.
El Portal Nacional de Datos Abiertos dispone de un tablero público para el seguimiento a la implementación de las 25 Hojas de Ruta Sectoriales y una herramienta mediante la cual las

entidades reportan periódicamente sus avances. https://www.datos.gov.co/stories/s/6duu-4tms.

Comentarios recibidos de Marcela (9 de octubre, 2026)

Comentarios en Sección I: Observaciones Claves, Observación 3
Se considera pertinente fortalecer esta recomendación mediante la identificación de mecanismos concretos que permitan verificar cómo se valoraron los aportes recibidos y qué decisiones se adoptaron frente a ellos. Una alternativa consiste en disponer de una matriz pública de observaciones que relacione cada aporte con su valoración, la decisión de incorporarlo o no y la justificación correspondiente. El uso de canales digitales accesibles puede facilitar esta trazabilidad, complementando los espacios presenciales y territoriales de participación.
Se sugiere complementar esta recomendación con la definición de mecanismos verificables de devolución de resultados que permitan conocer cómo fueron valorados los aportes recibidos y qué decisiones se adoptaron frente a ellos. Una matriz pública de observaciones, con la respuesta y justificación correspondiente, facilitaría la trazabilidad del proceso y fortalecería la confianza en la participación. Asimismo, los canales digitales accesibles pueden contribuir a este propósito como complemento de los espacios presenciales y territoriales.
Comentarios en Sección II. Compromiso 9, Resultados Tempranos
Se considera pertinente destacar esta limitación como un aprendizaje para futuros compromisos relacionados con la transparencia digital y los datos abiertos. La disponibilidad de información mediante visualizadores facilita su consulta, pero debe complementarse, cuando corresponda, con opciones de descarga y reutilización, actualización periódica de los conjuntos de datos y mecanismos que permitan valorar su aprovechamiento por parte de la ciudadanía. Estos elementos contribuyen a fortalecer el acceso efectivo a la información pública y su utilidad para el control social.
El comentario se formula como una recomendación técnica desde Gobierno Digital, sin atribuir al MinTIC la responsabilidad de ejecución de este compromiso, que corresponde al Ministerio de Transporte.
Comentarios en Sección II. Compromiso 16, Resultados Tempranos
Se recomienda mantener una distinción explícita entre los resultados correspondientes al periodo de implementación del V Plan (2023–2025) y los desarrollos institucionales posteriores que se incluyen como contexto de continuidad. Aunque estos últimos permiten identificar avances relevantes, conviene precisar su carácter posterior al periodo evaluado para evitar que se interpreten como hitos ejecutados dentro de la vigencia del compromiso. La precisión temporal contribuye a conservar la consistencia de la evaluación y la trazabilidad de los resultados reportados.
Esta observación reconoce que el informe ya identifica el decreto como un desarrollo posterior al plazo de implementación; la sugerencia busca mantener esa distinción de forma consistente en la interpretación de los resultados.

Comentarios recibidos de María Mercedes Delgado Rico, Ministerio de Hacienda y Crédito Público (8 de octubre, 2026)

Anexo I. Datos por compromiso, Compromiso 7
En el apartado correspondiente a "Verificable", se indica que el compromiso no cumple con este criterio. Sin embargo, desde el Ministerio hemos remitido oportunamente los enlaces y evidencias que permiten verificar de manera directa la publicación y disponibilidad de la información reportada. De igual forma, nos llama la atención que en el criterio "Potencial para obtener resultados" se haya calificado como "Incierto", ya que las evidencias y enlaces suministrados evidencian las acciones implementadas y los resultados alcanzados. Por lo anterior, consideramos necesario conocer con mayor detalle los elementos que sustentaron dicha valoración. **Nota del IRM:** Los indicadores de verificabilidad, perspectiva de gobierno abierto y potencial para obtener resultados fueron valorados con base en el texto de los compromisos, de acuerdo con la Revisión del Plan de Acción. Agregamos esta aclaración como nota editorial en la página 44.
Respecto a la afirmación según la cual "Se esperaba que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público publicara reportes web interactivos en el portal datos.gov.co", nos permitimos informar que la información correspondiente sí se encuentra publicada en la plataforma de datos abiertos. Adicionalmente, los tableros disponibles en el Portal de Transparencia y Estado Abierto (PTE) contienen los enlaces que direccionan a la ciudadanía hacia la plataforma donde dicha información puede ser consultada. En este contexto, nos preocupa que las evidencias remitidas por la Entidad dentro de los plazos establecidos no parezcan haber sido consideradas en el análisis presentado. Dichas evidencias documentan de manera detallada el trabajo realizado para el cumplimiento del compromiso, proceso que además contó con el acompañamiento y orientación de Juan Pablo Garnica. Asimismo, teniendo en cuenta que, de acuerdo con la información publicada en el enlace de seguimiento del Quinto Plan de Acción (https://agacolombia.org/planes-de-accion/quinto-plan/seguimiento-a-la-implementacion-del-plan/), el compromiso reporta un nivel de cumplimiento del 100 %, agradeceríamos nos pudieran brindar una explicación sobre los criterios metodológicos y técnicos que sustentan las conclusiones reflejadas en el documento publicado, ya que actualmente no logramos identificar las razones de dicha discrepancia.